Jerardo.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

San Bernardo
Crece con todos
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

D.A. EXENTO Nº 14.841.-

SAN BERNARDO, 30 de Diciembre de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por Comercial Víctor Manuel S.A.;

- El Memorandum Interno N° 1.517, de fecha 30 de Diciembre de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial**, ROL N° 2008023**, del giro **"Oficina Administrativa de Inversiones"**, ubicada en Avenida Jorge Alessandri Rodríguez Nº 10.501, de esta comuna, a nombre de Comercial Víctor Manuel S.A.; R.U.T Nº 96.063.000-9

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/